

DECRETO PRESIDENCIAL N° 25164

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Ing. Oswaldo Antezana Vaca Diez, debe ausentarse del país del 3 al 5 de septiembre de 1998, a la ciudad de Panamá, a objeto de concurrir a la reunión del Consejo de Cancilleres de la Comunidad Andina, en ocasión de efectuarse la reunión del Grupo de Río para analizar y discutir la problemática vinculada con la apertura comercial hacia el MERCOSUR y analizar las demandas expuestas por el gobierno boliviano;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural al Ing. WALDO TELLERIA POLO, Viceministro de Desarrollo Rural, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA